



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **157/87**

Salta, 18 de agosto de 1.987.-  
 Expediente S.R.O. Nº 19.058/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 027/87 de Sede Regional Orán, por la cual se aprueba el programa del Curso de Articulación en Biología destinado a los alumnos de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, ingresantes en el Período Lectivo 1.987, de la mencionada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja homologar el programa del Curso de Articulación en Biología en dicha Sede,

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nº 10 del 18/8/87)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar el programa del Curso de Articulación en Biología, / destinado a los alumnos ingresantes al Período Lectivo 1.987 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



*Marcelo D. Reyret*  
**MARCELO D. REYRET**  
 SECRETARIO



*Liliana Ramos de Cicala*  
**LILIANA RAMOS de CICALA**  
 DECANO